



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 07 de noviembre del año 2022.

Señores:
Contraloría General de Cuentas,
Delegación Departamental de Sololá.

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **MODIFICACIONES AL POA A TRANSFERENCIAS** del mes de **OCTUBRE DEL AÑO 2022**, realizado CONFORME **ACTAS No. 38-2022 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO CUARTO, TRANSACCION No. 257, Y ACTA No 39-2022 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO VIGÉSIMO TERCERO, TRANSACCIÓN No 259**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Respetuosamente,


Damaris Yojana Pop Pérez
Directora Financiera Municipal




FIRMA:

CGC SOLOLA

7 NOV '22 PM 12:55



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 38-2022 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día seis de Octubre del año dos mil veintidós, cuyo punto Cuarto textualmente dice:

“...CUARTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 69-2022/COPEP/DYPP de fecha cinco de Octubre del presente año 2022 enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento a fuentes de financiamiento así como renglones presupuestarios de los proyectos: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLÁ; MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUAXAJIL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ; CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO XEABAJ II, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLÁ. Si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de las comunidades para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con la modificación al POA a transferencia y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de la modificación al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la modificación al POA por alimento a fuentes de financiamiento así como renglones presupuestarios de los proyectos: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLÁ; MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUAXAJIL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ; CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO XEABAJ II, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLÁ. Que a continuación se detalla:

No. DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DÉBITO	CRÉDITO
257	12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	30,000.00
	12 01 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	154,370.65	0.00
	12 01 001 000 003 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	164,332.80
	23 00 001 000 026 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	92,000.00
	12 01 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	169,990.00	0.00
	14 01 001 001 000 328 21-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	45,000.00	0.00
	14 01 001 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	45,000.00	0.00
	12 01 001 000 003 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	245,982.70
	12 01 001 000 003 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	0.00	39.60
	23 00 001 000 026 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	90,000.00
	23 00 001 000 018 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	75,992.70	0.00
	23 00 001 000 018 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	75,000.00	0.00
	12 01 001 000 003 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	4,300.00
	12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	35,092.62
	12 01 001 000 003 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	0.00	60,698.25



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.



23 00 001 000 022 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	82,092.62	0.00
23 00 001 000 022 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	75,000.00	0.00
	TOTALES	722,445.97	722,445.97

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la Modificación al POA por alimento a fuentes de financiamiento así como renglones presupuestarios de los proyectos: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLÁ; MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHUAXAJIL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ; CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO XEABAJ II, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLÁ. III.- Autorizar a la Directora Financiera Administrativa Financiera Integrada Municipal Damaris Yojana Pop Pérez y al encargado de presupuesto para que procedan a realizar las operaciones correspondientes dentro del presupuesto municipal vigente. IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- V.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. VI.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Yzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hoja útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.-


Lisbeth Antonia Yzep Catina
Secretaria Municipal




Vo. Bo. Juan Perechú Ixquiactap.-
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	11	10	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 38-2022 DE FECHA 06 DE OCTUBRE	11	10	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
257				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 003 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-154,370.65
12 01 001 000 003 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-169,990.00
4 01 001 001 000 328 21-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	-45,000.00
14 01 001 001 000 328 22-0101-0001 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	-45,000.00
23 00 001 000 018 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-75,992.70
23 00 001 000 018 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-75,000.00
23 00 001 000 022 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-82,092.62
23 00 001 000 022 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-75,000.00
Total ⇒		-722,445.97

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	30,000.00
12 01 001 000 003 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	164,332.80
23 00 001 000 026 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	92,000.00
12 01 001 000 003 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	245,982.70
12 01 001 000 003 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	39.60
23 00 001 000 026 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	90,000.00
12 01 001 000 003 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,300.00
12 01 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	35,092.62
12 01 001 000 003 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	60,698.25
Total ⇒		722,445.97

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO ASI COMO RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TZUCUBAL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHUAXAJIL, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ Y CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO XEABAJ II, SANTA CATARINA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 39-2022 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día trece de Octubre del año dos mil veintidós, cuyo punto Vigésimo Tercero textualmente dice:

“...VIGÉSIMO TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 74-2022/COPEP/DYPP de fecha doce de Octubre del presente año dos mil veintidós, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación presupuestaria por órdenes de cambio en el proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LA CEIBA SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ. Si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,022, lo que se considera necesario a que se proceda con las transferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de la modificación presupuestaria por órdenes de cambio presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación presupuestaria por órdenes de cambio en el proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LA CEIBA SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, de la forma que a continuación se detalla:

<i>No DE EXPEDIENTE</i>	<i>ESTRUCTURA</i>	<i>RENGLONES</i>	<i>DÉBITO</i>	<i>CRÉDITO</i>
259	12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	143,307.68	0.00
	23 00 001 000 016 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	241,999.92	0.00
	12 02 002 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	241,999.92
	12 02 002 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0.00	143,307.68
		TOTALES	385,307.60	385,307.60

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar la modificación presupuestaria por órdenes de cambio en el proyecto: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LA CEIBA SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a las transferencias presupuestarias en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible del señor Alcalde Municipal don Pascual Tambriz Tzep, los señores: Francisco Simaj Sohom, Jaime Xocholij Carrillo, síndicos primero y segundo, Sabino Tambriz Sohom, Manuel Túm Xocom, Juan Perechú Ixquiactap, Miguel



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*




Xocol Sac, Francisco Tzoc Pocop, concejales de primero, segundo tercero, cuarto y quinto en su orden y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los diecinueve días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.-


Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal




Vo. Bo. Juan Perechu Ixquiactap,
Alcalde Municipal Accidental



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	19	10	2022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO 39-2022 DE FECHA 13 DE OCTUBRE	19	10	2022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
259				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 002 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-143,307.68
23 00 001 000 016 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-241,999.92
Total ==>		-385,307.60

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 002 000 001 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	241,999.92
12 02 002 000 001 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	143,307.68
Total ==>		385,307.60

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR ORDENES DE CAMBIO EN EL PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LA CEIBA, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO 39-2022 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 SESIÓN ORDINARIA PUNTO VIGÉSIMO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	10	2022
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

